



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 9 de septiembre del 2020, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle de Durango número 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, el servidor público cuyo nombre, cargo y firma aparece al final de la presente acta, da inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E138-2020, para la contratación del "Servicio de Sistema Integral de Administración de Educación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIAES-IMSS)", presidido por el por Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme a lo establecido en el numeral 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 10:00 horas del día 8 de septiembre de 2020 es decir 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E138-2020, para la contratación del "Servicio de Sistema Integral de Administración de Educación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIAES-IMSS)", se verificó a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma encontrándose lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Remitente, Escrito de Interés, Solicitudes de aclaración. Rows include People Media, S.A. de C.V., It Era, S.A. de C.V., C&A Systems, S.A. de C.V., Ultrasist, S.A. de C.V., and a Total row.

Con fecha 9 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas se dio inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de mérito, asimismo con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a petición del área requirente se suspendió la sesión para reanudarse a las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2020.

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) el área convocante y área técnica realizan las precisiones siguientes:

- 1.- Los formatos que deberán de requisitar son los señalados en el numeral 8 Formatos que facilitaran y agilizaran la presentación y recepción de las proposiciones y 8.1 Anexos Adicionales.



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

2.- Numeral 8 Cronograma de Actividades del Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria: -----

Dice: -----

1.- Cronograma de actividades. -----

Producto	Entregables	Fecha de inicio	Fecha de entrega
Inicio del proyecto	Documentos de gestión del proyecto	1 día hábil posterior al fallo	3 días hábiles posteriores al fallo
Residencias médicas de entrada directa	AS: Análisis del sistema DA: Diseño de arquitectura DPS: Diseño de presentación del sistema C: Construcción P: Pruebas DSP: Despliegue	1 día hábil posterior a la aceptación del inicio del proyecto	142 días naturales después
Residencias médicas de rama	AS: Análisis del sistema DA: Diseño de arquitectura DPS: Diseño de presentación del sistema C: Construcción P: Pruebas DSP: Despliegue	70 días naturales posteriores al inicio de la construcción de residencias de entrada directa	116 días naturales después
Complementos del sistema	AS: Análisis del sistema DA: Diseño de arquitectura DPS: Diseño de presentación del sistema C: Construcción P: Pruebas DSP: Despliegue	82 días hábiles posterior al inicio de residencias médicas de rama	42 días naturales previos a la conclusión del contrato
Capacitación y Pilotajes del proyecto	P: Pruebas DSP: Despliegue	1 día hábil posterior a la entrega de los complementos	31 de diciembre
Cierre de proyecto	Documentos de cierre administrativo del proyecto	15 días previos a la conclusión del contrato	Fecha máxima de entrega al 31 de diciembre.

Debe Decir (En congruencia con el numeral 6 Programa de Entregas del Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la Convocatoria): -----

Producto	Entregables	Fecha de inicio	Fecha de entrega
Inicio del proyecto	Documentos de gestión del proyecto	2 de octubre 2020	5 de octubre 2020



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Producto	Entregables	Fecha de inicio	Fecha de entrega
Residencias médicas de entrada directa	AS: Análisis del sistema DA: Diseño de arquitectura DPS: Diseño de presentación del sistema C: Construcción P: Pruebas DSP: Despliegue	2 de octubre 2020	16 de noviembre 2020
Residencias médicas de rama	AS: Análisis del sistema DA: Diseño de arquitectura DPS: Diseño de presentación del sistema C: Construcción P: Pruebas DSP: Despliegue	5 de noviembre 2020	3 de diciembre 2020
Complementos del sistema	AS: Análisis del sistema DA: Diseño de arquitectura DPS: Diseño de presentación del sistema C: Construcción P: Pruebas DSP: Despliegue	13 de noviembre 2020	3 de diciembre 2020
Capacitación y Pilotajes del proyecto	P: Pruebas DSP: Despliegue	4 de diciembre 2020	21 de diciembre 2020
Cierre de proyecto	Documentos de cierre administrativo del proyecto	21 de diciembre 2020	31 de diciembre 2020

Siendo las 10:00 horas del 10 de septiembre de 2020 se continúa con la Junta de Aclaraciones, a continuación los representantes del área requirente y técnica dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes de la siguiente forma: -----

People Media, S.A. de C.V. -----

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
3.3.3 inciso i) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	1	Favor de aclarar si lo que se incluye a partir del segundo párrafo del inciso i) del numeral 3.3.3, corresponde a la constancia del IMSS o a la del Infonavit	Corresponde a la Opinion de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
3.3.3. incisos h) y j) Escrito de no conflicto de interés	2	Favor de aclarar si el requisito de ambos incisos es el mismo, y que el formato que se debe utilizar es el del anexo 16, ya que en el inciso h) se hace mención al Anexo 16 "Escrito de no conflicto de interés" y en el inciso j) se hace mención al Anexo 15 "Modelo de convenio de participación conjunta".	Es correcto se trata del mismo requisito y el formato a utilizar es el Anexo 16
3.3.3 incisos i) y k)	3	Favor de aclarar si el requisito de ambos incisos es el mismo	Es correcto se trata del mismo requisito.
En el numeral 5.2 página 27, antepenúltimo párrafo	4	En dicho párrafo se menciona: "Para la elaboración de la propuesta económica se adjunta el Anexo 6 el cual forma parte de la presente convocatoria.", favor de aclarar que debe decir Anexo 9.	Para la elaboración de la propuesta económica, se deberá tomar en consideración el Anexo 9.- FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
Numeral 8 Cronograma de actividades (página 51)	5	Consideramos que el cronograma que se presenta en este numeral es más realista en relación con los tiempos necesarios para prestar los servicios solicitados, por lo que solicitamos que la duración del contrato se modifique de acuerdo a este cronograma.	Apegarse a la precisión número 2
Numeral 8 Cronograma de actividades (página 51)	6	El cronograma que se presenta en dicho numeral no permite concluir los servicios el 31 de diciembre de 2020. Favor de aclarar.	Apegarse a la precisión número 2.
Numeral 14 "Condiciones de pago" (página 69).	7	En la tabla se muestra que el 20% correspondiente al módulo IV se pagaría 42 días naturales previos a la conclusión del contrato, no obstante, entendemos que este módulo se debe entregar hasta el 21 de diciembre. Favor de aclarar.	Los pagos son en alineación de los entregables recibidos por parte del proveedor adjudicado, y en seguimiento al calendario del punto 14. Condiciones de Pago y en apego con el calendario mencionado en la pregunta anterior
Numeral 5.1.1.-	8	En la columna de DOCUMENTACION	Se refiere a los perfiles que se



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS								
<p>Criterio de evaluación por puntos</p> <p>I.- Capacidad del licitante</p> <p>a)Capacidad de los recursos humanos</p> <p>a.1)Experiencia</p>		<p>COMPROBARORIA se menciona "Para acreditar este subrubro deberá presentar el currículum que demuestre la experiencia y participación en proyectos de todos los recursos humanos que conformarán el grupo estratégico requerido".</p> <p>Favor de aclarar de que perfiles o de cuantos recursos se debe de entregar la documentación solicitada, ya que en este inciso a.1), sólo se identifican tres perfiles: Administrador de proyectos, Líder Técnico de TI y Administrador de Bases de Datos (DBA) correspondiente".</p>	<p>mencionan en el inciso a.1)</p>								
<p>Numeral 5.1.1.-</p> <p>Criterio de evaluación por puntos</p> <p>I.- Capacidad del licitante</p> <p>a)Capacidad de los recursos humanos</p> <p>a.1)Experiencia</p>	9	<p>En la columna de DOCUMENTACION COMPROBARORIA se menciona "El equipo de trabajo está integrado por un mínimo de 12 recursos, de los cuales, al menos los siguientes perfiles deberán cumplir con las características que se detallan a continuación, para la obtención del puntaje correspondiente"</p> <p>Favor de aclarar ¿cuáles son los perfiles de los 12 recursos que solicita la convocante?</p>	<p>La distribución de los perfiles para la documentación comprobatoria mínima será de 12 recursos, con base en los siguientes perfiles:</p> <table border="1"> <tr> <td>Project Manager</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Líder Técnico TI</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>DBA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Desarrollador Sr.</td> <td>9</td> </tr> </table>	Project Manager	1	Líder Técnico TI	1	DBA	1	Desarrollador Sr.	9
Project Manager	1										
Líder Técnico TI	1										
DBA	1										
Desarrollador Sr.	9										
<p>Numeral 5.1.1.-</p> <p>Criterio de evaluación por puntos</p> <p>I.- Capacidad del licitante</p> <p>a)Capacidad de los recursos humanos</p> <p>a.1)Experiencia</p>	10	<p>¿Cómo se deben acreditar los conocimientos y experiencia solicitados para el Líder Técnico de TI?</p>	<p>Con el currículum vitae en donde se denote que el tiempo de experiencia con las tecnologías de desarrollo que se solicitaron, y con las características que se mencionan en el inciso a.1) Experiencia, así como los documentos de certificación o capacitación que se describen en los criterios a.3) Dominio de herramientas</p>								
<p>Numeral 5.1.1.-</p>	11	<p>¿Cómo se deben acreditar los</p>	<p>Con el currículum vitae en</p>								



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
<p>Criterio de evaluación por puntos</p> <p>I.- Capacidad del licitante</p> <p>a)Capacidad de los recursos humanos</p> <p>a.1)Experiencia</p>		<p>conocimientos y experiencia solicitados para el Administrador de Bases de Datos (DBA)?</p>	<p>donde se denote que el tiempo de experiencia con las tecnologías de desarrollo que se solicitaron, y con las características que se mencionan en el inciso a.1) Experiencia, así como los documentos de certificación o capacitación que se describen en los criterios a.3) Dominio de herramientas</p>
<p>Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos</p> <p>I.- Capacidad del licitante</p> <p>a)Capacidad de los recursos humanos</p> <p>a.2) Competencia o habilidad</p>	12	<p>Únicamente identificamos que se debe acreditar la escolaridad del Administrador de proyectos, del Líder Técnico de TI y del Administrador de Bases de Datos (DBA), por lo que no sería necesario acreditar la escolaridad de los demás recursos solicitados, ¿favor de confirmar si esto es correcto?</p>	<p>La acreditación solamente será de los perfiles de del Administrador de proyectos, del Líder Técnico de TI y del Administrador de Bases de Datos (DBA) como se menciona en el inciso a.2) Competencia o habilidad, para el perfil de Sr. Se realizará la comprobación documental, de las certificaciones o capacitación que se describen en los criterios a.3) Dominio de herramientas</p>
<p>Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos</p> <p>I.- Capacidad del licitante</p> <p>a)Capacidad de los recursos humanos</p> <p>a.3) Dominio de herramientas.</p>	13	<p>En la columna de DOCUMENTACION COMPROBATORIA se menciona "Para acreditar este subrubro, el licitante deberá presentar, escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal del licitante donde se listen las certificaciones y capacitaciones con que cuenta el personal propuesto."</p> <p>No obstante, en la columna de "Dominio de herramientas", sólo se identifican los perfiles del Líder Técnico de TI, Administrador de Bases de Datos (DBA) y Desarrollador Sr. Favor de aclarar ¿cómo si</p>	<p>Únicamente se deben incluir las certificaciones de las personas propuestas para cubrir estos tres perfiles adicional a la certificación del Administrador de proyectos tal como se mencionan en el inciso a.1) Experiencia, la certificación de perfiles que no sean los mencionados, no obtendrán puntaje en el rubro.</p>



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		unicamente se deben incluir las certificaciones de las personas propuestas para cubrir estos tres perfiles o las de los doce recursos mencionados?, y en ese caso, ¿si es causal de desechamiento el no incluirlos a todos o como se le asignarían puntos a los demás recursos propuestos?	
Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos I.- Capacidad del licitante a)Capacidad de los recursos humanos a.3) Dominio de herramientas.	14	En la columna de DOCUMENTACION COMPROBATORIA se menciona "El equipo de trabajo está integrado por un mínimo de 12 recursos, de los cuales, al menos 50% deberán cumplir con las características que se detallan a continuación, para la obtención del puntaje correspondiente". No obstante, en la columna de "Dominio De Las Herramientas Utilizadas", unicamente se contempla la asignación de puntos en relación con el Líder Técnico de TI, el Administrador de Bases de Datos (DBA) y el Desarrollador Sr. Favor de aclarar ¿cómo se realizaría la asignación de puntos?	La asignación de puntos será con apego a los criterios de evaluación mencionados en el inciso a.3) Dominio de herramientas a los perfiles de Líder Técnico de TI, el Administrador de Bases de Datos (DBA) considerando que el resto del equipo que complete el 50% del mínimo del personal solicitado sean de perfiles de Desarrollador Sr que cumplan con las características.
Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos I.- Capacidad del licitante a)Capacidad de los recursos humanos a.3) Dominio de herramientas.	15	En la columna de DOCUMENTACION COMPROBATORIA se menciona "Las capacitaciones deberán encontrarse vigentes (2 años) al momento de presentar su propuesta técnica, ...". ¿Esto significa que la capacitación debe haber sido cursada en los dos años previos a la entrega de la propuesta técnica, ya que de lo contrario no se considerará vigente?	Es correcto
Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos	16	En la columna de "Dominio de las herramientas utilizadas", en el caso del Desarrollador Sr., ¿No se le asignarán puntos si sólo acredita	No se le asignarán puntos



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral convocatorio	Criterio de Evaluación	Puntaje	Respuesta IMSS
I.- Capacidad del licitante a) Capacidad de los recursos humanos a.3) Dominio de herramientas.		contar con capacitaciones en las herramientas mencionadas?	
Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos I.- Capacidad del licitante b) Capacidad de los Recursos Económicos y de equipamiento" licitante b.2) Capacidad de equipamiento.	17	No se indica que pasa si el licitante acredita 11 equipos. Favor de aclarar.	Será considerado un puntaje de 4 puntos
Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos I.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CERTIFICACIÓN DEL LICITANTE A) EXPERIENCIA	18	En la columna "SUB RUBRO", dice "... Contar con certificación de calidad. " En la convocatoria no se aprecia que se haya solicitado que se acredite que la empresa licitante cuente con certificaciones en Calidad, CMMI, ISO 27001, ni ninguna otra, y en este punto se solicita contar con certificación de calidad, favor de aclarar ¿si es requisito obligatorio o cómo afecta la asignación de puntos?	Es un rubro necesario, que el proveedor adjudicado cuente con alguna certificación mayo o igual al nivel 2 de CMMI y/o MOPROSOFT
Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos I.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CERTIFICACIÓN DEL LICITANTE A) EXPERIENCIA	19	En la columna "PARAMETRO DE EVALUACIÓN", se solicita aclarar: a) Si los contratos pueden estar vigentes a la fecha de presentación de proposiciones. b) ¿Que pasa si se acreditan fracciones de años?, por ejemplo 4 años 9 meses", se considerarían 4 años o 5 años'	Se aplicará un redondeo considerando que tenga decimas arriba de 6 por cada año, por ejemplo si tiene un acumulado de 4.6 se consideraría 5, y en caso de que sea 4.5 sería 4 años.
Numeral 5.1.1.-	19	¿Se acepta que se presenten	Se aceptarán ambos, los



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS												
<p>Criterio de evaluación por puntos</p> <p>I.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CERTIFICACIÓN DEL LICITANTE</p> <p>B) ESPECIALIDAD Y CERTIFICACIÓN DEL LICITANTE</p> <p>b.1) Especialidad</p>		<p>contratos que se hallen vigentes a la fecha de presentación de propuestas? Ó ¿deben estar concluidos?</p>	<p>concluidos y los que se encuentren vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta.</p>												
<p>Numeral 5.1.1.-</p> <p>Criterio de evaluación por puntos</p> <p>III.- PROPUESTA DE TRABAJO</p> <p>C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p>	20	<p>Favor de definir los perfiles requeridos para los 12 recursos solicitados, de forma que se pueda integrar el organigrama solicitado.</p>	<p>Los perfiles de los 12 recursos mínimos por considerar son:</p> <table border="1"> <tr> <td>Project Manager</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Líder Técnico TI</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>DBA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Desarrollador Sr.</td> <td>9</td> </tr> </table> <p>Los cuales deberán estar contenidos en dicho organigrama.</p>	Project Manager	1	Líder Técnico TI	1	DBA	1	Desarrollador Sr.	9				
Project Manager	1														
Líder Técnico TI	1														
DBA	1														
Desarrollador Sr.	9														
<p>Numeral 5.1.1.-</p> <p>Criterio de evaluación por puntos</p> <p>IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	21	<p>Favor de aclarar el ejemplo aue se incluyó, ya que dicen que se asignarán 12 puntos, a quien acredite 5 contratos, pero en el ejemplo se asignan 10 puntos a quien acreditó 5 contratos y 9.6 puntos a quien acreditó 4 contratos.</p>	<p>La escala de evaluación sería con base</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>9.6</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>7.2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4.8</td> </tr> <tr> <td>1 o ninguno</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos	Puntaje	5	12	4	9.6	3	7.2	2	4.8	1 o ninguno	0
Número de contratos	Puntaje														
5	12														
4	9.6														
3	7.2														
2	4.8														
1 o ninguno	0														

It Era, S.A. de C.V.

Pregunta No. 1

En el anexo 1.- Anexo Técnico, dentro del numeral 8. Cronograma de actividades en el producto Residencias médicas de entrada directa y Residencias médicas de rama se estipula como fechas de entrega 142 días naturales y 116 días naturales después, lo que da un promedio de 5 meses, sin embargo, se estipula que la fecha fin del contrato es el 31 de diciembre, Dado lo anterior, Se le pide amablemente a la convocante que



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

aclare ¿Cuáles son las fechas de entrega reales de dichos productos?

Respuesta:

Apegarse a la precisión número 2

Pregunta No. 2

En los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, en el numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos, B) Especialidad y certificación del licitante, B.2) Certificación, Se estipula "Presentar en copia del certificado o documento que acredite la certificación CMMI o MOPROSOFT con nivel de maduración 2 como mínimo.", se le pide amablemente a la convocante si ¿Puede definir el nivel de certificación de CMMI para que esté se cuente como válido?

Respuesta:

Se necesita que el proveedor presente documentación que acredite una certificación o bien un documento que avale que tiene un nivel mayor o igual a 2 de maduración según lo estipulado en CCMI y MOPROSOFT, para poder asignarle una puntuación según los criterios establecidos en el apartado b.2).- Certificación

Pregunta No. 3

En los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, en el numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos, A) Capacidad de los Recursos Humanos a.1) Experiencia se menciona el perfil de Líder Técnico de TI y en el inciso a.2) Competencia o habilidad se menciona Líder Técnico, se le pide amablemente a la convocante aclarar ¿Si para fines de evaluación son 2 perfiles diferentes?, de ser correcta nuestra apreciación, ¿Nos podrían indicar la experiencia, grado de estudios y dominio de herramientas de dicho perfil?

Respuesta:

Se refiere al mismo perfil, de Líder Técnico de TI, el cual deberá cumplir con la experiencia estipulada en el inciso a.1) Experiencia

Pregunta No. 4

En los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, en el numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos, A) Capacidad de los Recursos Humanos a.1) Experiencia y a.2) Competencia o habilidad se mencionan los perfiles (3) de Project Manager de TI, Líder Técnico de TI y Administrador de Base de Datos (DBA), sin embargo, dentro del inciso a.3) Dominio de herramientas se menciona el perfil Desarrollador Sr. Se le pide amablemente a la convocante proporcionar la Experiencia y competencias y habilidades y puntos a obtener de dicho perfil, para que la evaluación se realice de manera objetiva hacia todos los perfiles solicitados.

Respuesta:

Se requiere que tenga una experiencia de entre 4 a 5 años, desarrollando con la tecnología y metodología de trabajo, buena comunicación, liderazgo, gestión de equipos, organizado, que pueda manejar todo el ciclo de vida de desarrollo de software, de principio a fin, que cumpla con alguna de las certificaciones que se mencionan en el inciso a.3) Dominio de herramientas

Pregunta No. 5



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

En los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, en el numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos, A) Capacidad de los Recursos Humanos a.1) Experiencia y a.2) Competencia o RFC. IER010130L68 IT ERA S.A DE C.V. José Luis Lagrange Número 103, piso 9 Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510 Ciudad de México. Tel: (55) 3300 0650 habilidad se mencionan los perfiles (3) de Project Manager de TI, Líder Técnico de TI y Administrador de Base de Datos (DBA), sin embargo, dentro del inciso a.3) Dominio de herramientas no se menciona el perfil Project Manager TI. Se le pide amablemente a la convocante proporcionar el dominio de las herramientas utilizadas y puntos a obtener de dicho perfil, para que la evaluación se realice de manera objetiva hacia todos los perfiles Solicitados.

Respuesta:

El Project Manager cuenta con certificación o capacitación en cualquiera de las siguientes herramientas, o similares: PMBOK versión 6 y en Scrum. Y que tenga conocimientos en desarrollo de software como se menciona en el inciso a.1) Experiencia.

Pregunta No. 6

Dado el alcance de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y liberación de los procesos definidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico, ¿La convocante ya cuenta con documentación más específica de dichos procesos como lo son Reglas de Negocio, Historia de Usuario y/o épicas que ayuden a realizar de manera más ágil las fases iniciales del proyecto?

Respuesta:

No, dichos entregables deberán ser considerados en el análisis que realice el proveedor adjudicado.

Pregunta No. 7

Dado el alcance de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y liberación de los procesos definidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico, ¿La convocante ya cuenta con documentación más específica de dichos procesos como lo son Reglas de Negocio, Historia de Usuario y/o épicas que ayuden a realizar de manera más ágil las fases iniciales del proyecto?

Respuesta:

Será en la infraestructura que asigne el instituto.

Pregunta No. 8

Conforme al tiempo de entrega funcional de los procesos descritos en el Anexo 1.- Anexo Técnico, se le pide amablemente a la convocante aclarar, ¿Si se pudiera disponer de un producto previamente desarrollado, de licenciamiento libre, el cual pueda ser adaptado conforme a las necesidades del Instituto?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta No. 9

Se le pide amablemente a la convocante, aclarar si conforme a los lineamientos marcados por el MAAGTICSI donde se estipula que el equipo encargado del desarrollo no podrá ejecutar pruebas de vulnerabilidades, se entiende que dichas pruebas estarán a cargo del Instituto, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Las pruebas de vulnerabilidades deberán ser realizadas por el proveedor, pero no pueden realizarse el mismo



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

equipo de desarrollo, deberá considerarse el perfil adecuado para dicha tarea y deberá ser distinto al personal que participó en su desarrollo.

Pregunta No. 10

Se le pide amablemente a la convocante, aclarar si conforme a los lineamientos marcados por el MAAGTICSI donde se estipula que el equipo encargado del desarrollo no podrá ejecutar pruebas de vulnerabilidades, se entiende que dichas pruebas estarán a cargo del Instituto, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se realizarían en conjunto, proveedor adjudicado y el personal de la coordinación designe.

C&A Systems, S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos. 1.2 en el apartado "II.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CERTIFICACIÓN DEL LICITANTE." En el Sub rubro "A) EXPERIENCIA.-" en la columna de "PARÁMETRO DE EVALUACIÓN", se habla de el tiempo de acreditación de la Experiencia	1	Sin embargo, no se hace referencia a si esa experiencia puede ser acumulada en meses de manera paralela y sumatoria en un mismo lapso de tiempo en proyectos diferentes, se propone que dicha experiencia sea comprobable por la sumatoria de los meses de los contratos presentados aun cuando estos se empalmen en su vigencia ¿Se acepta nuestra sugerencia?	No se acepta, ya que considerarán los contratos como se describe en el inciso IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos. en el apartado "I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE." En el Sub rubro "a.3) Dominio de herramientas" en la columna de "PARÁMETRO DE EVALUACIÓN", se habla del perfil para el "Líder Técnico de TI", la convocante solicita lo siguiente: Líder Técnico de TI cuenta con certificación o capacitación en cualquiera de las siguientes herramientas, o similares: PHP, Framework Laravel	2	Se solicita que la certificación o capacitación en el rubro de "Administración de Base de Datos", sea sobre cualquier tecnología de Base de datos.	La certificación tiene que ser en relación a la tecnología solicitada en el inciso b. No funcionales del anexo técnico (página 36), en específico con el rubro de Desarrollo de software.



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Administración de Base de Datos Scrum Developer Scrum Master PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)			
<p>En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos. en el apartado "I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE." En el Sub rubro "a.3) Dominio de herramientas" en la columna de "PARÁMETRO DE EVALUACIÓN", se habla del perfil para el "Líder Técnico de TI", la convocante solicita lo siguiente:</p> <p>Líder Técnico de TI cuenta con certificación o capacitación en cualquiera de las siguientes herramientas, o similares: PHP, Framework Laravel Administración de Base de Datos Scrum Developer Scrum Master PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El líder técnico acredita certificación en 2 o más herramientas de las mencionadas = 1 punto • El líder técnico acredita certificación en 1 de las herramientas mencionadas y capacitación en una o más = 0.75 • El líder técnico acredita capacitación en 2 o más herramientas de las mencionadas = 0.50 puntos • El líder técnico acredita capacitación en menos de 2 herramientas de las mencionadas = 0 puntos. 	3	Se solicita que la convocante acepte "Scrum fundamentals" además de "Scrum Master".	No se acepta, se considerará certificación como se establece en la convocatoria.
En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos. en el apartado "I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE." En el Sub rubro "a.3) Dominio de herramientas" en la columna de "PARÁMETRO DE EVALUACIÓN", se	4	Se solicita que la convocante acepte certificaciones y/o cursos de capacitación.	Si se



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
<p>habla del perfil para el "Administrador de Bases de Datos (DBA) ", la convocante solicita lo siguiente: Administrador de Bases de Datos (DBA) con formación en la administración de la base de datos incorporada en la solución y/o Scrum Developer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador de Bases de Datos acredita certificación en las dos herramientas mencionadas = 0.75 puntos • Administrador de Bases de Datos acredita certificación en una de las herramientas mencionadas y capacitación en la otra = 0.50 puntos • Administrador de Bases de Datos acredita capacitación en las dos herramientas mencionadas = 0.25 puntos • Administrador de Bases de Datos acredita capacitación una de las herramientas mencionadas = 0 puntos. 			
<p>En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos. en el apartado "I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE." En el Sub rubro "a.3) Dominio de herramientas" en la columna de "PARÁMETRO DE EVALUACIÓN", se habla del perfil para el "Administrador de Bases de Datos (DBA) ", la convocante solicita lo siguiente: Desarrollador Sr con formación en PHP, Base de Datos y Scrum Developer</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Desarrollador Sr acredita certificación en dos o más de las herramientas mencionadas=0.25 puntos • El Desarrollador Sr acredita certificación en cualquiera de las herramientas mencionadas=0.125 puntos • El Desarrollador Sr no acredita certificación en alguna de las herramientas mencionadas=0 puntos 	5	Se solicita que la convocante que se acepten certificaciones y/o cursos de capacitación.	Solamente se aceptan certificaciones, como lo menciona el inciso a.3) Dominio de herramientas
<p>En la convocatoria "CONVOCATORIA</p>	6	Se solicita que la	Se realizará la asignación



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
<p>LA-E138", numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos. en el apartado "IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS." En el Sub rubro "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", se habla del número de contratos cumplidos a presentar: Se otorgará la puntuación máxima al o los licitante(s) que acrediten 5 contratos cumplidos cabalmente: 12 puntos. (Ejemplo) Licitante A: 5 contratos, Licitante B: 9 contratos Al licitante A se le otorgarán 10 puntos, al licitante B se le otorgarán $(4*12)/5=9.6$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p>		<p>convocante solicite un número máximo de contratos para la mayor puntuación. En caso de que un proveedor presente mas de 5 contratos, los contratos adicionales funcionaran en caso de que alguno de los contratos presentados no cumpla con los requisitos solicitados por la convocante.</p>	<p>de cursos con base en el inciso IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. En la que se enuncia que Los licitantes deberán presentar LISTA NUMERADA DE CONTRATOS CONCLUIDOS y su respectiva comprobación de un mínimo de 2 y un máximo de 5 contratos cumplidos. En caso de presentar más de 5 contratos, se tomarán los relacionados del 1 al 5 de la lista entregada.</p>
<p>En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos. en el apartado "II.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CERTIFICACIÓN DEL LICITANTE.", en el apartado "B) ESPECIALIDAD Y CERTIFICACIÓN DEL LICITANTE." En el punto "b.1).- Especialidad" se habla del número de contratos a presentar: Los licitantes que presenten 5 contratos de especialidad como límite máximo. El licitante presenta 4 contratos El licitante presenta 3 contratos El licitante presenta 2 contratos</p>	7	<p>Se solicita que la convocante acepte "órdenes de compra" debidamente formalizadas con clientes y con una antigüedad no mayor a 5 años.</p>	<p>No, solo se considerarán contratos que cumplan con lo solicitado en el inciso b.1).- Especialidad</p>
<p>En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", punto "5.3 Adjudicación de contrato" menciona "No se adjudicará la o las partidas cuando la Proposición Económica del licitante supere el Presupuesto Autorizado en términos de lo dispuesto en el Artículo 25 de la LAASSP, asignado para la partida de la presente licitación. "</p>	8	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos indique si la convocante tiene la suficiencia presupuestal para este proyecto</p>	<p>Sí tiene suficiencia presupuestal.</p>
<p>En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", punto "5.3 Adjudicación de contrato" menciona "No se adjudicará la o las partidas cuando la Proposición</p>	9	<p>Se solicita amablemente que la convocante nos indique el monto límite que tiene aprobado la</p>	<p>No aplica</p>



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Económica del licitante supere el Presupuesto Autorizado en términos de lo dispuesto en el Artículo 25 de la LAASSP, asignado para la partida de la presente licitación. "		convocante.	
En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", en el Anexo 1 numeral "1.5 Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen". La convocante menciona de qué "en el caso que se requieran anexos técnicos, folletos catálogos, instructivos o manuales de uso, para corroborar las especificaciones, características accesorios y equipos asociados a la prestación y calidad del servicio estos deberán presentarse en su idioma de origen con su traducción simple al idioma español."	10	Se solicita a la convocante aclarar si ¿Los instructivos o manuales solicitados deben ser de los equipos de cómputo que utilizará el equipo de trabajo por parte del proveedor?	Si, serían de los equipos que propongan para el inciso correspondiente.
En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", en el Anexo 1 en la Tabla de características de secciones funcionales. En el Rubro "FOFOES" indican "El módulo debe permitir realizar la gestión y seguimiento puntual de las cuotas de recuperación para todos los procesos educativos ofertados por la CES, así como de las cuotas de los convenios con las instituciones educativas, y la creación y descarga correspondiente de dichas actividades"	11	Se solicita a la convocante aclarar si ¿la gestión y el seguimiento de las cuotas implicara alguna conexión o implementación de componente de pago hacia entidades financieras? De ser afirmativa la respuesta indicar ¿con que entidad financiera y cuál será el medio de comunicación para envío y recepción de información?	Este análisis se realizará con el proveedor adjudicado y el área correspondiente del Instituto, para considerar algo más específico, el desarrollo será con base en el análisis obtenido por el proveedor.
En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-E138", en el Anexo 1 en la Tabla de características de secciones funcionales. En el rubro "Comunicaciones" se menciona "El módulo debe permitir la gestión de las notificaciones que serán enviadas vía correo electrónico y todas aquellas que se mostrarán dentro del sistema;	12	Se solicita a la convocante aclarar "¿Qué cliente de correo electrónico maneja la institución? Y ¿Si se otorgan permisos suficientes para la administración de las respuestas así como si ya	El cliente de correo electrónico deberá ser con apego a los lineamientos actuales que tenga la DIDT al respecto, y la cuenta de correo es con dominio del instituto, la cual ya se encuentra en gestión.



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
<p>permitiendo la administración de plantillas, listas de correo, anuncio de resultados de los concursos mediante correo, envíos masivos y restricciones de envío.”</p>		<p>se tiene una cuenta de correo definida para tal efecto?</p>	<p>Este análisis se realizará con el proveedor adjudicado y el área correspondiente del Instituto, para considerar algo más específico, el desarrollo será con base en el análisis obtenido por el proveedor.</p>
<p>En la convocatoria “CONVOCATORIA LA-E138”, en el Anexo 1 la Tabla de características de secciones funcionales Rubro “Evaluaciones” se indica que “El módulo debe permitir la gestión de los instrumentos utilizados en la evaluación, así mismo la administración de la configuración, considerando que hay distintas clasificaciones, periodicidad, y versiones de exámenes, además de la sección donde los usuarios responderán las evaluaciones, la carga de calificaciones masivamente, así mismo debe considerar la emisión de reportes de dichas evaluaciones”</p>	<p>13</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante indique si ¿Dentro del sistema a desarrollar deberá ser posible generar evaluaciones para que sean contestadas mediante la misma plataforma por el aplicante? Y ¿A qué se refiere con la carga masiva de calificaciones?</p>	<p>Este análisis se realizará con el proveedor adjudicado y el área correspondiente del Instituto, para considerar algo más específico, el desarrollo será con base en el análisis obtenido por el proveedor.</p>
<p>En la convocatoria “CONVOCATORIA LA-E138” en el Anexo 1 en la Tabla de características de secciones funcionales. En el rubro “Constancias y diplomas” se indica “El módulo debe permitir la emisión de diplomas y constancias, para alumnos y docentes durante el periodo de seguimiento de cada una de las residencias médicas, deberá considerar, un método de validación para la autenticidad de estas. Así mismo deberá considerar un procedimiento de expedición de constancia para aquellos usuarios que han extraviado su documentación a modo que le acredite ya autentique el grado. Deberá permitir la emisión de reportes en los procesos.”</p>	<p>14</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante aclare si ¿para garantizar la validez de los diplomas y constancias se deberá registrar la información de la misma con un tercero que avale el medio por el que se obtuvo el grado de estudio o conocimiento?</p>	<p>De manera general, se refiere a que toda constancia que se expida del sistema deberá tener una manera de consultarse durante el seguimiento de cada residencia, dentro del sistema a modo que permita validar que fue expedida por el sistema, para considerar algo más específico, deberá ser en apego al resultado del análisis del proceso que realice el proveedor adjudicado en su momento.</p>
<p>En la convocatoria “CONVOCATORIA LA-E138” en el Anexo 1 en la Tabla de</p>	<p>15</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que</p>	<p>La cantidad de catálogos será resultado del análisis</p>



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-EI38-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
<p>características de secciones funcionales. En el rubro "Gestión de catálogos" se menciona que "Módulo que permite la administración de todos los catálogos utilizados en el sistema, este deberá permitir la creación, eliminación y actualización de los mismos, así como la carga masiva y extracción de información."</p>		<p>indique ¿cuántos catálogos podrían contemplarse para su gestión?</p>	<p>se realizará con el proveedor adjudicado, para considerar algo más específico, el desarrollo será con base en el análisis obtenido por el proveedor.</p>
<p>En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-EI38" en el Anexo 1 en el punto 9. Niveles de servicio acordados que deberán cumplirse Subtitulo "Continuidad de la operación", se menciona lo siguiente "Para dar seguimiento al cumplimiento de los niveles de servicio, el equipo operativo de la CES reportará y controlará las incidencias detectadas a través del gestor de incidencias web que establezca el licitante ganador para el seguimiento y escalamiento de sus servicios. Una vez registrada la incidencia, el proveedor será el responsable del seguimiento y resolución oportuna hasta completar el ciclo de vida correspondiente"</p>	16	<p>Se solicita amablemente a la convocante aclare si ¿el gestor de incidencias web que establezca el proveedor podrá ser una herramienta que no radique en la infraestructura del IMSS? Así como, ¿Si podrán elegirse algunos otros medios de comunicación para la gestión de incidencias?</p>	<p>El sistema deberá ser un sistema gestor de incidencias, que proponga el proveedor adjudicado, y sea administrado por el mismo, garantizando que siempre esté disponible para el personal del instituto. No se podrán elegir otros medios de comunicación para la gestión de incidencias</p>
<p>En la convocatoria "CONVOCATORIA LA-EI38" en el Anexo 1 en el Punto 11. Restricciones e interfaces con otros elementos Se menciona que ". La comunicación deberá realizarse por medio de API REST y/o SOAP. El tipo de API se determinará en la fase de diseño del sistema. El objetivo es contar con un elemento de comunicación del SIAES con sitios oficiales de información tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> o RENAPO, contar con un protocolo de comunicación para validar y registrar la información del CURP. o Registro Federal del Contribuyente (RFC), contar con un protocolo de comunicación para validar y registrar la información del 	17	<p>Se solicita amablemente a la convocante aclare ¿en cuál de los sitios oficiales mencionados se podrá obtener la información de los resultados del ENARM?</p>	<p>Este análisis se realizará con el proveedor adjudicado y el área correspondiente del Instituto, para considerar algo más específico, el desarrollo será con base en el análisis obtenido por el proveedor.</p>



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
RFC. o Cédula Profesional, contar con un protocolo de comunicación oficial que valide la veracidad de las cédulas profesionales."			

Ultrasist, S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
4.1.3.3 Escrito de normas. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios cumplirán con las normas aplicables en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5 que se adjunta para tal efecto. (No Aplica) Pag 13	1	Se solicita amablemente a la convocante, confirme si es correcto entender, que no se requiere el ANEXO 5, escrito en el que se manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, los servicios cumplirán con las normas, y el no ser presentarlo, no causará desechamiento en la propuesta de mi representada., favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto el servicio a contratar no requiere el cumplimiento de Normas, no se deberá de presentar anexo 5 porque (No aplica)
Tabla de Puntos y Porcentajes a.2) Competencia o habilidad Conocimientos académicos o profesionales de los recursos humanos propuestos. Para acreditar este subrubro, el licitante presentará los documentos que acrediten la escolaridad de los recursos humanos estratégicos. Copia de cédula profesional o título Ingeniería o licenciatura en Tecnologías de la Información o áreas afines.	2	Se solicita amablemente a la convocante aclare, si es correcto entender, que para cumplir el subrubro de competencia o habilidad de los recursos humanos, es suficiente con presentar cédula profesional o título profesional copia simple, uno u otro y no los dos documentos, es correcto nuestro entender, favor de pronunciarse al respecto.	Se considera que sean ambos documentos, cedula y título profesional para obtener la puntuación correspondiente por cada perfil que se menciona en el rubro a.2)
Tabla de Puntos y Porcentajes a.2) Competencia o habilidad Conocimientos académicos o profesionales de los recursos humanos propuestos. Para acreditar este subrubro, el licitante presentará los documentos que acrediten la escolaridad de los recursos	3	Se solicita amablemente a la convocante aclare, que para dar cumplimiento a este subrubro de competencia o habilidad de los recursos humanos propuestos por mi representada, la formación de cada uno de ellos debe ser afín, análogo a tecnologías de la Información, es	Como se especifica en el inciso a.2) De presentar documentación que acredite formación en áreas NO afines a Tecnologías de la Información, no se asignarán puntos, por lo que se solicita apego a los perfiles mencionados y que



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-EI38-2020

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
humanos estratégicos. [...] De presentar documentación que acredite formación en áreas no afines a Tecnologías de la Información, no se asignarán puntos.		correcto nuestro entender, favor de pronunciarse al respecto.	su formación sea a fin a lo solicitado en el inciso.
Tabla de puntos y porcentajes Subrubro Especialidad y Experiencia	4	Se solicita amablemente a la convocante, acepté la presentación de contratos vigentes y concluidos para acreditar el rubro de experiencia, computando exclusivamente el tiempo consumado hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, no limitando la libre participación de los interesados, se acepta nuestra propuesta?	Se aceptarán solamente los concluidos.
Tabla de Puntos y Porcentajes b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento b.2) Capacidad de Equipamiento Inventario de equipo de cómputo (PC o laptop) con la descripción del mismo que se utilizará para el desarrollo del servicio, con una antigüedad máxima de 5 años y copia de facturas que acrediten la propiedad o contratos de arrendamiento.	5	Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la descripción del equipo que se utilizara para el desarrollo del servicio ? favor de pronunciarse al respecto	Las característica deberán ser las cuales que permitan el trabajo continuo de los desarrolladores en sus equipos, con apego al inciso b.2).- Capacidad de Equipamiento, y que cumpla con el criterio que enuncia
Tabla de Puntos y Porcentajes a.3) Dominio de herramientas	6	Se solicita amablemente a la convocante, nos especifique si para él el "Administrador de Bases de Datos (DBA) con formación en la administración de la base de datos incorporada en la solución y/o Scrum Developer", se requieren las dos certificaciones o puede ser cualquiera de las dos?	Se requieren las 2 certificaciones, y con base a las certificaciones o capacitaciones que presente el proveedor, se realizará la asignación del puntaje que le corresponda como se menciona en el inciso a.3) Dominio de herramientas que describe los criterios de asignación de puntaje.



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Se informa a los licitantes que podrán hacer preguntas que versen sobre las respuestas emitidas y solo si presentaron el escrito de interes (Anexo 12) de la convocatoria señalado en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1.1. Junta de Aclaraciones de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Siendo las 15:30 del día 10 de septiembre de 2020 se envían por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas para que los licitantes revisen las respuestas entregadas pudiendo replantear preguntas las cuales deberán versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2020.

Siendo las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2020, una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se procedió nuevamente a establecer enlace con la plataforma de CompraNet si existían repreguntas sobre las respuestas ya realizadas encontrándose lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Remitente, Escrito de Interés, Repreguntas. Rows include data for Ultrasist, S.A. de C.V. and Desarrollos Mecatrónicos Catam, S.A. de C.V., plus a Total row.

Asimismo, se les comunica a los participantes que, a efecto de estar en posibilidades de dar contestación a las repreguntas realizadas, se suspende la sesión para reanudarse a las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2020.

Ahora, siendo las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2020 se continúa con la Junta de Aclaraciones, a continuación, los representantes de las áreas requirente y técnica, dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes de la forma siguiente:

Ultrasist, S.A. de C.V.

Table with 4 columns: Pregunta, No., Respuesta, and a signature column. Row 1: Pregunta 5 de Ultrasist, S.A. de C.V., No. 1, Respuesta: Se solicita amablemente a la convocante, confirme si es correcto entender, que al entregar las facturas de los equipos (lap top) que ocuparan los 12 recursos humanos.



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Pregunta				No. de pregunta y/o aclaración	Re pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS		
<p>Tabla de Puntos y Porcentajes</p> <p>b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento</p> <p>b2) Capacidad de Equipamiento</p> <p>manutención de equipo de cómputo (PC o laptop) con la descripción del mismo que se utilizará para el desarrollo del servicio, con una antigüedad máxima de 5 años y copia de facturas que acrediten la propiedad e contratos de arrendamiento</p>				5	Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la descripción del equipo que se utilizará para el desarrollo del servicio ? favor de pronunciarse al respecto	Las características deberán ser las cuales que permitan el trabajo continuo de los desarrolladores en sus equipos, con apego al inciso b2) Capacidad de Equipamiento y que cumpla con el criterio que enuncia	con una antigüedad máxima de 5 años, y un escrito de descripción de cada uno de ellos, se cumple con la totalidad de la solicitud, favor de pronunciarse al respecto	
<p>Pregunta 15 de People Media, S.A. de C.V.</p> <p>Numeral 5.1.1. Criterio de evaluación por puntos</p> <p>1) Capacidad del licitante</p> <p>a) Capacidad de los recursos humanos</p> <p>a.3) Dominio de herramientas</p>				15	En la columna de DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA se menciona "Las capacitaciones deberán encontrarse vigentes (2 años) al momento de presentar su propuesta técnica. ... ¿Esto significa que la capacitación debe haber sido cursada en los dos años previos a la entrega de la propuesta técnica, ya que de lo contrario no se considerará vigente?"	Es correcto	<p>2</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante acepte que las capacitaciones a las que se refiere el numeral 5.1.1. Criterio de evaluación por puntos. 1. Capacidad del licitante, a) Capacidad de los recursos humanos, a.3) Dominio de Herramientas, tengan una vigencia de hasta 7 años, toda vez que dichas capacitaciones no han sido modificadas en cuanto a conocimiento de 7 años a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Si, podría tomarse a consideración, siempre y cuando la certificación no tenga una fecha de vencimiento caducada a la fecha de presentación de su propuesta.</p>
<p>Pregunta 15 de People Media, S.A. de C.V.</p> <p>Numeral 5.1.1. Criterio de evaluación por puntos</p> <p>1) Capacidad del licitante</p> <p>a) Capacidad de los recursos humanos</p> <p>a.3) Dominio de herramientas</p>				15	En la columna de DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA se menciona "Las capacitaciones deberán encontrarse vigentes (2 años) al momento de presentar su propuesta técnica. ... ¿Esto significa que la capacitación debe haber sido cursada en los dos años previos a la entrega de la propuesta técnica, ya que de lo contrario no se considerará vigente?"	Es correcto	<p>3</p> <p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la Convocante indique, ¿cuál es el criterio que determina que las capacitaciones a las que se refiere este numeral deben tener una vigencia de 2 años? si dichas capacitaciones no han sido modificadas en cuanto a conocimiento de 7 años a la fecha y por ende el conocimiento</p>	No aplica



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Table with 4 columns: Pregunta, No. de pregunta y/o aclaración, Re pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Contains three rows of questions and answers regarding technical specifications and evaluation criteria.



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

Table with 3 columns: Question, Answer, and IMSS Response. Row 1: Preguntado 19 de People Media, S.A. de C.V. vs 7 vs Se solicita amablemente a la Convocante confirme si se permitirá presentar tanto contratos concluidos como vigentes... Row 2: Preguntado 4 de Ultrasist, S.A. de C.V. vs 8 vs Se solicita amablemente a la convocante, acepté la presentación de contratos vigentes...

Siendo las 15:00 horas del 14 de septiembre de 2020 se da por cerrada la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación. A continuación, se comunica a los licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas. ---

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx al concluir este



Aviso de Respuestas a la de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E138-2020

acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **19:30 horas del día 14 de septiembre de 2020**, esta acta consta de **25 (veinticinco)** hojas, anexándose **1 (una)** hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y
Logística
(Área Contratante)


Ing. Vicente Callejas Serrano



[Volver a la Lista](#)

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 1020083 - LA-050GYR019-E138-2020 SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SIAES-IMSS)

Vigente

Expediente : 2150554 - LA-050GYR019-E138-2020 SISTEMA ADMINISTRACION EDUCACION SALUD (SIAES-IMSS)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/09/2020 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje : [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

[Crear Elemento](#)

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1ULTRASIST SA DE CV	11/09/2020 10:42 AM	Re preguntas	11/09/2020 11:00 AM	11/09/2020 11:00 AM	
DESARROLLOS MECATRONICOS CATAM SA DE CV	08/09/2020 03:56 PM	INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	11/09/2020 09:20 AM	11/09/2020 09:20 AM	
3PEOPLE MEDIA SA DE CV	08/09/2020 08:28 AM	Solicitud de Aclaraciones	08/09/2020 09:33 AM	08/09/2020 09:33 AM	
4ULTRASIST SA DE CV	07/09/2020 09:27 PM	Escrito de interés y preguntas	08/09/2020 09:31 AM	08/09/2020 09:31 AM	
5C&A SYSTEMS SA DE CV	07/09/2020 07:43 PM	Junta de aclaraciones	08/09/2020 09:28 AM	08/09/2020 09:28 AM	
6IT ERA SA DE CV	07/09/2020 01:56 PM	Preguntas IT ERA S.A DE C.V.	08/09/2020 09:23 AM	08/09/2020 09:23 AM	

Total 6

Página 1 de 1